



**COMUNIDAD
DE CUIDADO**
AYLLUQ QHANWAYNIN

CARTILLA DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA



PROYECTO: Consolidación de mecanismos sostenibles para la protección y atención de niñas, niños, adolescentes y mujeres ante la trata de personas y explotación sexual en línea, desde un enfoque de género y basado en derechos humanos, en el Municipio de Sucre, Bolivia.

"Con la colaboración de la ACCD" /
"Amb la col·laboració de la ACCD"



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament



Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña

Fundación
**Levántate
Mujer**
Una obra de la Congregación
del Buen Pastor

educu
educar cura



CRÉDITOS

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Fundación Levántate Mujer

COORDINACIÓN:

Fundación Levántate Mujer

Sayariy Warmi - Regional Sucre

APORTES:

Fundación Educación y Cooperación - Educo

Todos los derechos reservados

www.levantatemujer.org

www.facebook.com/fundacion.levantate.mujer.bolivia

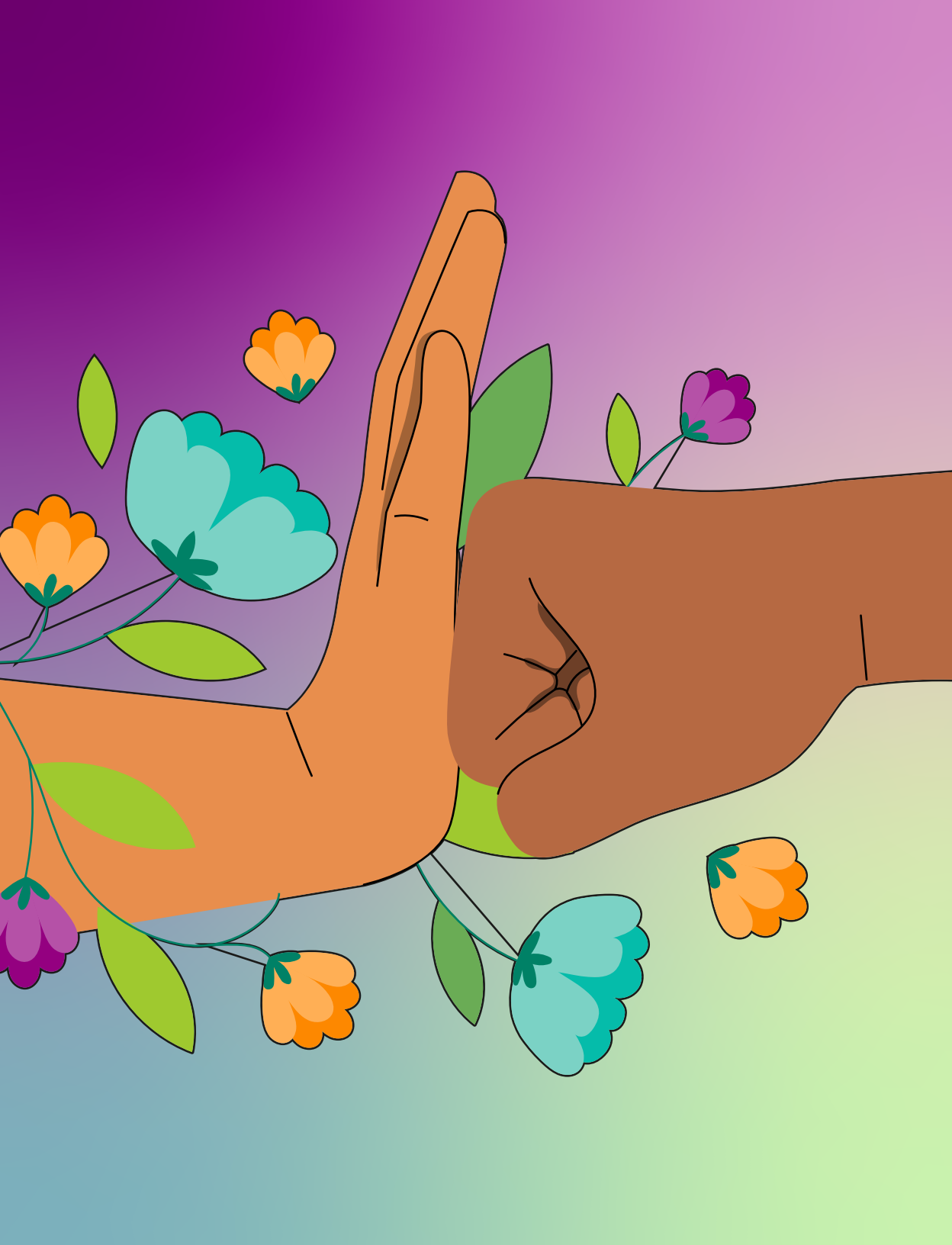
www.instagram.com/flm_aquiluchamos/

www.facebook.com/EducoBol

El contenido y opiniones del presente documento no corresponden –necesariamente– con los de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

ÍNDICE

● INTRODUCCIÓN	5
● ¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?	5
● EXISTE UNA NORMATIVA EN BOLIVIA	6
● ¿QUÉ ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA DE NNA?	6
● ETAPAS DE LA TRATA DE PERSONAS	7
■ LA CAPTACIÓN	7
■ EL TRASLADO.....	8
■ LA ACOGIDA	8
■ LA EXPLOTACIÓN.....	9
● DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS	9
● MITOS Y REALIDADES SOBRE LA TRATA	11
● FINES DE LA TRATA DE PERSONAS	12
● ¿LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA EXISTE?	16
● LAS FRONTERAS YA NO SON LIMITATIVAS PARA LA POBLACIÓN	18
● CAPTACIÓN O SEDUCCIÓN EN LÍNEA	18
● LA CAPTACIÓN ONLINE	19
● FORMAS DE VIOLENCIA DIGITAL RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA	20
■ EL GROOMING	20
■ EL SEXTING	21
■ ¿LOS JUEGOS EN LÍNEA ESTÁN LEJOS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA O VIOLENCIA DIGITAL?	21
■ ¿CÓMO PROTEGER A LOS NIÑOS QUE JUEGAN EN LA RED?	22
● ¿CÓMO PODEMOS HACER FRENTE A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA?	23
● RECOMENDACIONES EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES PARA LOS ADOLESCENTES	24
■ ¿QUÉ ES EL BUEN TRATO?	25
■ ¿CÓMO DESARROLLAMOS HABILIDADES PARA EL BUEN TRATO?	25
■ ¿QUÉ ES GÉNERO?	26
■ ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	26
■ MASCULINIDAD O MASCULINIDADES.....	28
■ MASCULINIDAD HEGEMÓNICA.....	29
■ INFLUENCIA DEL PATRIARCADO PARA LA INDUSTRIA DEL SEXO.....	30
● ANEXOS	31



INTRODUCCIÓN

La trata de personas, definida como la forma de esclavitud del siglo XXI, se ha convertido en un delito que ha alcanzado dimensiones tan grandes igual al tráfico de drogas y de armas. Se constituye en una de las peores formas de vulneración de los derechos humanos, siendo sus principales víctimas mujeres, niñas, niños y adolescentes, con diferentes fines: explotación sexual, laboral, servidumbre, entre otras.

Por otra parte, el internet es una vía perfecta y veloz para lucrar con el cuerpo y la intimidad de las niñas, niños y adolescentes, a través de las redes sociales, con las cuales, los cibercriminales generan una red de explotación sexual, incluso sin retenerlas físicamente. Es la evolución de la trata de personas al terreno online (en línea), ligado también a la captación por medio de los juegos en línea donde la interacción lleva al intercambio de datos personales o en algunos casos puede ser la puerta a la trata de personas.

Prevenir este delito es de suma importancia, consolidando mecanismos de protección para el sector más vulnerable, es tarea de todos y todas; porque el mejor camino es la prevención a través de la información.

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

Es el delito que comete una o varias personas al inducir o favorecer la captación o traslado, transporte, privación de libertad, acogida o recepción de personas dentro o fuera del territorio nacional, aunque mediar el consentimiento de la víctima, por medio del engaño, intimidación, abuso de poder, uso de la fuerza o cualquier forma de coacción, amenaza, abuso de la situación de dependencia o vulnerabilidad de la víctima, la concesión o recepción de pagos por sí o por terceras personas. Ley Integral contra la trata y tráfico de personas (2012)

Las estadísticas muestran que sus principales víctimas son mujeres, en particular niñas y adolescentes.



EXISTE UNA NORMATIVA EN BOLIVIA

La Constitución Política del Estado en su artículo 15, numeral V, señala como un derecho fundamental que “Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas”. En el marco normativo boliviano debe entenderse por trata de personas lo que establece la Ley N° 263, Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas (2012).

¿QUÉ ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA DE NNA?

El término “explotación sexual en línea” es entendido como “todos los actos de naturaleza sexual (violaciones, o similares) cometidos contra una niña, un niño o adolescente, que sucede cuando estos tienen una conexión en línea, al ingresar a una plataforma virtual o algún juego. Incluye el uso de las TIC y como resultado de esta interacción se da la producción de imágenes, contenidos u otros materiales que vulneran los derechos de los NNA y este material que da paso a la explotación sexual en línea de niñas niños y adolescentes que son utilizadas para actividades sexuales o eróticas a través de contextos digitales, como ser videos, fotografías o representaciones en vivo, de las que un adulto obtiene una gratificación ya sea erótica o comercial. Esta noción, puede incluir:

- La explotación sexual que se lleva a cabo mientras la víctima está en línea como tentando/manipulando/amenazando a una niña, niño o adolescente a realizar actos sexuales frente a una cámara web.
- La identificación y/o proposiciones a potenciales víctimas menores de edad en línea con vistas a su explotación sexual (independientemente de si los actos que siguen se producen en línea o fuera de esta).
- La distribución, difusión, importación, exportación, oferta, venta, posesión o consulta de material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea (incluso si el abuso sexual que se representa en el material tuvo lugar fuera de línea). (UNICEF, 2016).



ETAPAS DE LA TRATA DE PERSONAS

LA CAPTACIÓN

Se constituye en el paso inicial en el que el tratante, individualmente o como parte de un grupo delincuencia o red, identifica a sus víctimas y planifica la manera de atraerlas, ya sea con engaños o de forma violenta. Principalmente se enfocan en mujeres, niñas o adolescentes, pero también existen niños y hombres que son víctimas de este delito. Una vez que los tratantes logran controlar su voluntad, se van contactando con otras personas que son parte de la red de explotación.

La captación se realiza bajo distintas modalidades, aprovechando la situación de vulnerabilidad de la persona. Cabe precisar que las distintas formas de captación se han ido dando cada vez de una forma más sutil, ya que han variado a lo largo del tiempo, de los contextos de cada localidad y país, algunas de esas modalidades se mencionan a continuación.

MODALIDADES DE CAPTACIÓN

USO Y ABUSO DE LA TECNOLOGÍA

La "búsqueda-hunting" es cuando los criminales indagan en el internet y/o redes sociales y localizan perfiles de personas se comunican con la víctima, mostrando interés y ganándose su confianza, por medio redes sociales y juegos en línea.

ABORDAJE PERSONAL

El tratante se vale del poder de convencimiento, aprovechando el grado de vulnerabilidad de la víctima.

ENGAÑO

Promesas falsas sobre trabajo, estudio, concursos, etc. Estos anuncios están colgados principalmente en las redes sociales, en la prensa escrita, y también en los juegos en línea.

SEDUCCIÓN Y ENAMORAMIENTO

Se refiere a aprovechar las necesidades afectivas de las potenciales víctimas, puede ser presencial o también virtual "ciber-noviazgo".

RAPTO

Involucra el uso de la fuerza que se ejerce para someter a las víctimas, principalmente mujeres, niños, niñas y adolescentes, para obtener beneficios monetarios.

EL TRASLADO

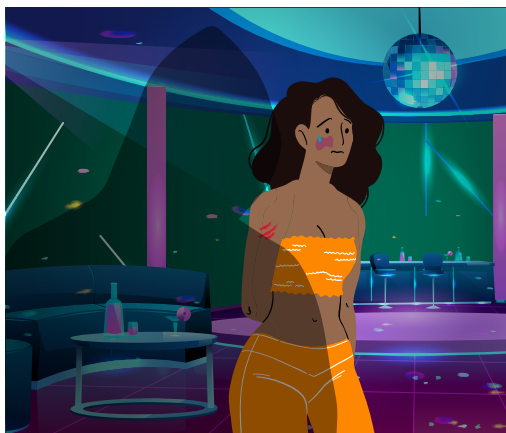
En esta etapa la víctima es trasladada de su lugar de origen a un nuevo destino, provocando el desarraigo de la víctima para que quede en una situación de indefensión al apartarla de su entorno familiar, personal, social y/o institucional, despojándola de sus documentos de identificación personal, sometiéndola a intimidación y/o amenaza contra su persona o sus familiares.

El traslado puede darse de dos formas:

- Trata interna o nacional, cuando la víctima es trasladada hacia diferentes destinos dentro del mismo país, sin cruzar fronteras.
- Trata externa o internacional, cuando la víctima es trasladada fuera de las fronteras de su país de origen.

Para esta acción los tratantes utilizan cualquier medio de transporte ya sea de tipo terrestre, aéreo o marítimo.

Esta actividad fue evolucionando por medio de las redes sociales, los tratantes provocan el traslado de manera voluntaria en base a las promesas falsas o el enamoramiento entre otras formas de traslado.



LA ACOGIDA

Esta actividad fue evolucionando por medio de las redes sociales, los tratantes provocan el traslado de manera voluntaria en base a las promesas falsas o el enamoramiento entre otras formas de captación.

“Es donde se acoge y/o retiene a la víctima, generalmente con privación de libertad”.



LA EXPLOTACIÓN

Es el objetivo final de las anteriores etapas, y de la cual se espera obtener de las víctimas beneficios económicos o de otra naturaleza mediante alguna de las 14 finalidades de la trata de personas, como ser:

- Explotación sexual
- Explotación laboral
- Servidumbre
- Trabajo forzoso
- Venta y extracción ilícita de fluidos, tejidos, células u otros órganos del ser humano



DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS

Ambos son delitos distintos, la trata de personas atenta contra los derechos de las personas y el tráfico de personas atenta contra las leyes migratorias de un determinado país. Para entender de mejor manera mostramos las principales diferencias y similitudes:

DIFERENCIAS	
TRATA DE PERSONAS	TRÁFICO DE PERSONAS
No existe consentimiento de la persona para el traslado, y si existe, es a través de engaños o coacción.	La persona puede consentir el traslado.
El traslado de la víctima puede ser interno o con cruce de fronteras.	El traslado de la persona se da en un ámbito geográfico internacional, es decir existe cruce de fronteras .
Su fin es obtener lucro mediante la explotación de la víctima.	Su fin es obtener lucro con el traslado de la persona que paga por esto.
El traslado generalmente es financiado por el tratante.	El traslado no es necesariamente financiado por la persona que viaja de forma irregular.
El traslado de las personas puede ser regular, es decir con los papeles en regla.	El traslado es en condiciones de irregularidad, ya sea con papeles falsos o sin documentación.

DIFERENCIAS	
TRATA DE PERSONAS	TRÁFICO DE PERSONAS
En la trata de personas existe una explotación permanente de la víctima, ya que pierde su libertad.	La víctima actúa bajo órdenes del traficante temporalmente, hasta llegar a su destino.
Vulnera la dignidad, los derechos fundamentales y la integralidad de la persona.	Viola las leyes migratorias de los Estados.
La víctima pierde la posibilidad de retorno, es desconectada de su entorno familiar, social e institucional al ser despojada de sus documentos y su libertad.	Las víctimas tienen como alternativa retornar a su entorno familiar o social.

DELITOS	SIMILITUDES
Trata de personas	■ Implica el traslado de la persona. ■ Delitos que atentan contra los derechos humanos (violaciones, abusos de poder, entre otros). ■ Es efectuado por redes de tratantes y organizaciones. ■ Ambos son delitos que utilizan a seres humanos para su beneficio, a quienes consideran objetos y mercancías. ■ El traslado de las personas es irregular, pero también puede ser con los papeles en regla. ■ Siempre existe un intermediario.
Tráfico de personas	

MITOS Y REALIDADES SOBRE LA TRATA

MITO	REALIDAD
Todas las víctimas de trata son mujeres.	Las mujeres, niñas, adolescentes, son las principales víctimas, pero también pueden ser niños, adolescentes varones u hombres adultos.
Solamente las personas pobres y de escasa formación son víctimas de trata de personas.	La pobreza es un factor de vulnerabilidad, pero existen víctimas de trata de todos los estratos sociales.
Para ser víctima de trata de personas debe haber cruce de fronteras internacional.	La trata de personas se da al interior del país, como hacia afuera.
La trata de personas es sinónimo de explotación sexual.	La trata de personas tiene varios fines como el matrimonio servil, la explotación laboral, la mendicidad forzada, la comercialización de órganos y otras formas de explotación.
La privación de libertad de la víctima de trata de personas solo se da mediante el encierro.	La privación de libertad también se da mediante la amenaza, coacción o manipulación psicológica.
Las víctimas de trata de personas que no están encerradas, están así porque se acostumbraron o les gusta.	Los tratantes amenazan a sus víctimas con hacer daño a sus familiares o son chantajeadas emocionalmente.
Los tratantes solo son hombres.	Pueden ser hombres o mujeres.
Los tratantes son parte de grandes organizaciones criminales y extraños a las víctimas.	Los tratantes no solo son grandes organizaciones criminales, también son personas individuales, y pueden ser familiares, amigos o vecinos de las víctimas.
Cuando se rescata a una víctima de trata que fue trasladada fuera del país, se debe repatriarla.	Antes de repatriarla se debe verificar que en el país de origen no existan riesgos para la víctima.
Los delincuentes de trata de personas no utilizan las redes sociales ni los juegos en línea.	Los delincuentes de trata de personas buscan nuevas formas de captación por medio de las redes sociales y los juegos en línea.

La trata de personas puede parecer una situación lejana sobre la cual no tenemos mucha injerencia como individuos, pero hay varias acciones que podemos hacer para aumentar el conocimiento sobre este delito, como por ejemplo hablar con familiares y amigos sobre el tema, denunciar a las autoridades locales si sospechas de un caso de trata de personas o explotación sexual en línea.

FINES DE LA TRATA DE PERSONAS

La Ley N° 263, “Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas” identifica 14 finalidades de la trata de personas:



Venta u otros actos de disposición del ser humano con o sin fines de lucro.

Consiste en la enajenación de una persona (acto de vender, donar o ceder) con la finalidad de obtener o no un ingreso determinado. Se da cuando una persona vende o dona, a un bebé, niña, niño, adolescente, joven, hombre, mujer, adulto mayor, a otra persona para obtener un determinado beneficio.



Extracción, venta o disposición ilícita de fluidos o líquidos corporales, células, órganos o tejidos humanos.

Este fin comprende la extirpación o extracción, para la comercialización, de partes del cuerpo de una persona. Aprovechando la situación de vulnerabilidad de la víctima, los tratantes previamente ya tienen clientes para proveer los órganos de la víctima desde riñones, hígado, corazón; tejidos como la córnea, piel, huesos y otros.



Reducción a esclavitud o estado análogo.

Es un delito contra la libertad de la persona. Se manifiesta cuando la víctima, una vez captada, se convierte en propiedad del tratante lo que implica el completo y absoluto dominio sobre la víctima por parte de su tratante. La víctima se convierte en un objeto de posesión y por lo tanto carece de libertad y dignidad en su condición de ser humano. Es así que el tratante dispone del absoluto dominio sobre las capacidades de la víctima.

**4**

Explotación laboral, trabajo forzoso o cualquier forma de servidumbre.

Se refiere a situaciones en las cuales personas están forzadas a trabajar mediante el uso de violencia o intimidación, o por medios más sutiles como una deuda manipulada, retención de documentos de identidad o amenazas de denuncia a las autoridades de inmigración. Mientras que por “servidumbre” debe entenderse a “las condiciones de trabajo o la obligación de trabajar o prestar servicios de los que la persona en cuestión no puede escapar y no puede modificar”.

**5**

Servidumbre costumbrista.

Es la acción por la que una persona es sometida o explotada por otra, bajo vínculos asociados a prácticas costumbristas y tradicionales del lugar, como el padrinazgo, compadrazgo, cualquier otro vínculo espiritual o relación de empadronamiento. Es una mala práctica cultural que se realiza en Bolivia, consiste en que los progenitores entregan a sus hijas o hijos a terceras personas (tratantes) bajo la figura de padrinazgo, supuestamente para que los cuiden y les hagan estudiar. En realidad, el o la tratante, las o los utilizará para explotarlos, las víctimas pueden ser menores o mayores de edad.

**6**

Explotación sexual comercial.

La explotación sexual comercial infantil es la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.

**7**

Embarazo forzado.

El embarazo forzado se debe entender “como cualquier práctica en la que la mujer, sin el derecho de renunciar, es prometida o entregada en matrimonio, obligada o persuadida a embarazos forzados, a “alquilar su vientre” o a vender sus óvulos, a cambio de una compensación económica o en especie para sí misma, para su familia, tutores o cualquier otra persona.

Dentro de este tipo existen tres modalidades: los embarazos forzados, los vientres de alquiler y las adopciones ilegales.

El tratante utilizará para este fin a víctimas mujeres (niñas, adolescentes o adultas) con el propósito de obligarlas a embarazarse y posteriormente negociar con su hijo o hija.

8

Turismo sexual.

Es la utilización de personas para ofertarlas en servicios sexuales relacionados con paquetes turísticos, culturales o naturales, promocionados a través de mensajes e imágenes de carácter erótico difundidos por cualquier medio de telecomunicación, tecnología de información y medios de comunicación.

9

Guarda o adopción.

Bebés, niñas, niños y adolescentes son transferidos o intercambiados por sus padres o terceros a cambio de una retribución económica o de otra índole; o son sustraídos, raptados o alejados de sus hogares con la finalidad de iniciar un proceso ilegal de guarda o adopción donde una(s) persona(s) paga por este servicio al tratante.

10

Mendicidad forzada.

Consiste en forzar a un niño, niña, adolescente o persona adulta, a pedir dinero u otros beneficios en la calle o cualquier otro lugar público o privado, a favor de un tercero. Se presenta en tres situaciones:

- a) La comercialización de la niña, niño o adolescente por parte de los padres, utilizándolos como instrumento para acceder a la compasión social.
- b) Alquiler de niñas y niños por parte de los padres a terceros que los/las utilizan para el mismo fin.
- c) Niñas, niños y adolescentes que son captados por terceros (y posiblemente en condición de desaparecidos) y que son explotados bajo la modalidad de mendicidad.

**11**

Matrimonio servil, unión libre o de hecho servil.

Es la explotación laboral y/o sexual de un miembro de la pareja e implica situaciones de esclavitud, aislamiento, control y violencia física, sexual y reproductiva. El matrimonio forzado y/o servil se da “cuando la mujer o niña es vendida o forzada a casarse para pagar una deuda económica o de honor de su familia”. El matrimonio servil viene a ser “el sometimiento y violación de los derechos y libertades elementales de una persona dentro de una relación íntima de pareja”.

**12**

Reclutamiento de personas para su participación en conflictos armados o sectas religiosas.

Las y los tratantes captan o reclutan a través del engaño o la fuerza a niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres para ser entregados a fuerzas armadas irregulares, con la finalidad que sean utilizados en actividades bélicas o sexuales. De igual forma son captadas o reclutadas para la entrega a sectas religiosas con la finalidad de que sean utilizadas en actividades como la prostitución, pornografía, explotación laboral, trabajos forzados, servidumbre, esclavitud.

**13**

Empleo en actividades delictivas.

Las y los tratantes captan o reclutan a víctimas hombres o mujeres para ser utilizados o utilizadas, por sí mismos o por sus clientes, para cometer cualquier tipo de delitos (robo, hurto, homicidios, asesinatos, fraudes).

**14**

Realización ilícita de investigaciones biomédicas.

Las y los tratantes reclutan o captan bebés, niñas, niños adolescentes, mujeres y hombres adultos para que se experimente en sus cuerpos nuevos productos farmacéuticos, experimentos genéticos, prácticas nuevas de cirugía, etc.

¿LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA EXISTE?

Sí, y podemos ser víctimas en cualquier instante. La explotación sexual en línea es una realidad. Esto ocurre a través de cualquier plataforma digital, redes sociales o dispositivos tecnológicos como celulares, cámaras web, computadoras, consolas de video o tablets, se comparten, envían, producen, ofertan, almacenan, divulgan videos, fotos, conversaciones o cualquier otro tipo de material con contenido sexual de un niño, niña o adolescente, es decir, con cualquier persona menor de 18 años, con fines económicos o de chantaje.

El abuso sexual en línea a niños se presenta de diferentes maneras y niveles de riesgo. Los niños pueden ser contactados online por un adulto o por otra persona más joven, con el propósito de distribuir imágenes y videos de naturaleza sexual, incluyendo videos de abusos sexuales. Además, la comunicación puede ser la antesala de un futuro abuso y/o explotación sexual, pues la niña, niño o adolescente pueden acceder a encontrarse con quien ha mantenido una comunicación en la web.



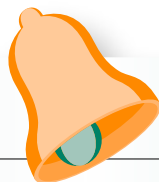
Consulta con tu mamá o papá para que puedas chatear porque no sabes quién está detrás del otro dispositivo

Redes sociales como medio de captación y engaño.

Diversas investigaciones revelan que la tecnología también se usa para facilitar la captación de mujeres y niñas, a través del enganche por enamoramiento en redes sociales o con ofertas de trabajo falsas, para después trasladarlas de su lugar de origen al lugar donde serán explotadas sexualmente.



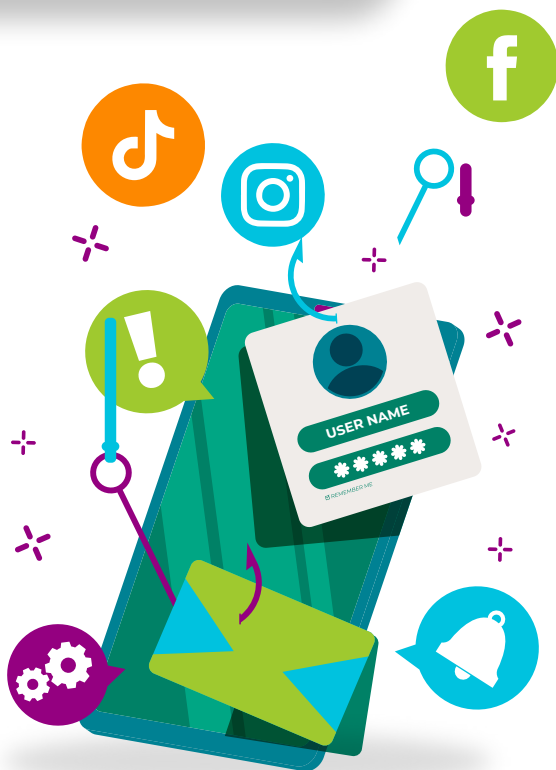
Las redes sociales aprovechan el anonimato para crear perfiles o identidades falsas, robar fotos o información, con el propósito de dar apariencia de credibilidad a un perfil que no corresponde a la persona; todo esto con la finalidad de engañar, estafar, extorsionar y formar parte de lo que se denomina delincuencia informática.



UNA SOLICITUD DE AMISTAD DE PERSONAS QUE NO CONOCES EN LAS REDES SOCIALES PUEDE SER UNA PUERTA DE CAPTACIÓN HACIA LA TRATA DE PERSONAS, UNA PUBLICACIÓN DE OFERTA LABORAL DE DUDOSA PROCEDENCIA PUEDE SER UN ENGAÑO, ES OTRA FORMA DE CAPTACIÓN EN LA TRATA DE PERSONAS.

En otros casos, las redes sociales son utilizadas por personas del mismo rango etario para cometer ciberbullying o acoso cibernético que incluso puede llegar a violencia física, dentro o fuera de la escuela.

Por otro lado, todas las personas debemos ser conscientes de que las imágenes y videos que se difunden en internet están causando un daño real a personas concretas. Esto implica reconocer la posibilidad de minimizar o pasar por alto las graves repercusiones que esto tiene en la vida de las mujeres afectadas.



LAS FRONTERAS YA NO SON LIMITATIVAS PARA LA POBLACIÓN

Las redes sociales, si bien cumplen un papel fundamental al difundir información y facilitar la comunicación con amigos y familiares, lamentablemente han sido aprovechadas por individuos o grupos dedicados a actividades delictivas. Aprovechando el anonimato que ofrecen, estas personas crean perfiles falsos y suplantan identidades, robando fotos e información personal para otorgar credibilidad a perfiles que no se corresponden con la verdadera persona, con la intención de llevar a cabo engaños, estafas, extorsiones y participar en lo que se conoce como delincuencia informática.



Estas problemáticas subrayan la necesidad de un uso responsable y seguro de las redes sociales, así como la importancia de fomentar la conciencia sobre los riesgos asociados con su mal uso.

CAPTACIÓN O SEDUCCIÓN EN LÍNEA

Es “la propuesta intencionada, a través de las tecnologías de la información y comunicación de un adulto para conocer a un niño o niña con el propósito de una futura explotación o abuso sexual”.

UN AMPLIO NÚMERO DE INVESTIGACIONES HA DOCUMENTADO QUE LOS ACOSADORES SEXUALES A MENUDO SEDUCEN A NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE UN TIEMPO, CON EL OBJETIVO DE SENTAR LAS BASES PARA FUTUROS ACOSOS SEXUALES

LA CAPTACIÓN ONLINE

Puede durar desde horas hasta meses, dependiendo de los fines del acosador y de la respuesta de su víctima.

DATOS IMPORTANTES

- La evidencia sugiere las niñas, sufren mayor riesgo de ser captadas.
- Las niñas que se encuentran en la última etapa de la adolescencia son más propensas a empezar una relación de riesgo con personas que conocen en internet.
- Los celulares, las tables y otros dispositivos, se llegan a transformar en un instrumento prioritario de placer.
- Los tratantes crean una falsa identidad e incluso llegan a distorsionar el mundo real.



**ALGUNAS
INVESTIGACIONES
INDICAN QUE LOS
PERPETRADORES
PUEDEN MANTENER
UNA RELACIÓN
ONLINE CON HASTA
200 JÓVENES
SIMULTÁNEAMENTE.**

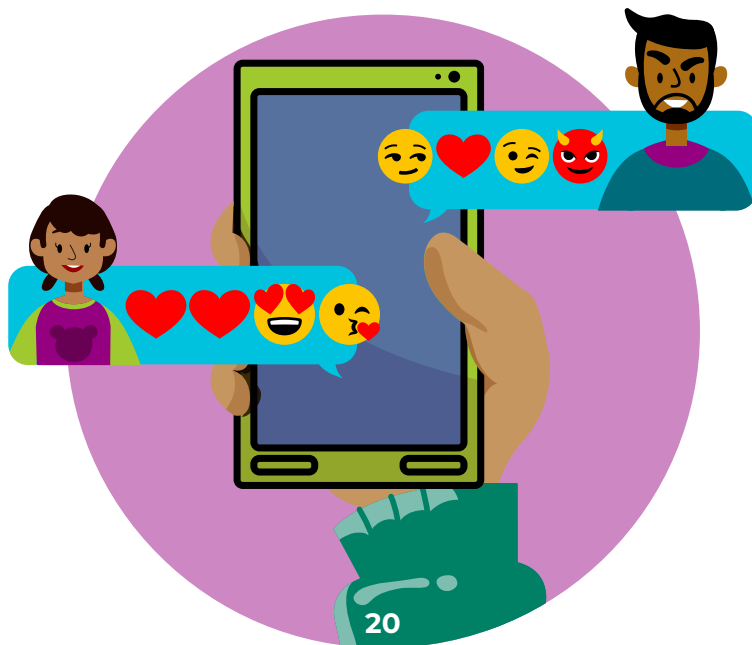
FORMAS DE VIOLENCIA DIGITAL RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA

EL GROOMING

Es una forma de violencia digital utilizada por los o las abusadores/as y consiste en que un adulto(a) se gana la confianza de un(a) persona menor de edad simulando ser de su misma edad y establece una relación de empatía, cariño, amistad, etc., con el fin de satisfacerse sexualmente obteniendo imágenes del/a menor desnudo/a o realizando actos sexuales, esta práctica está asociada a la pederastia y la pornografía infantil en internet.

Una vez ganada la confianza del/a menor, el abusador/a podría forzarlo/a para que participe en una situación de explotación.

LA PERSONA QUE POSEE LA FOTOGRAFÍA SEXUALIZADA DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE PUEDE UTILIZARLA DE MANERA ILEGAL Y PERJUDICIAL DE VARIAS FORMAS. PUEDE VENDERLA EN INTERNET, UTILIZARLA PARA AMENAZAR O CHANTAJEAR AL MENOR O A SU FAMILIA CON EL OBJETIVO DE COACCIONAR A LA VÍCTIMA PARA QUE CEDA A SUS DEMANDAS Y, EN ALGUNOS CASOS, PROCEDER AL ABUSO SEXUAL.



EL SEXTING

Es otra figura de violencia digital por la cual muchos niños, niñas o jóvenes crean imágenes sexualizadas de sí mismos, para compartirlas o enviarlas a su novio o novia, en el momento en que son compartidas existe una alta posibilidad de que se difundan públicamente y circulen por internet, lo cual puede ser peligroso ya que pueden caer en manos de otras personas que estén en busca de este tipo de imágenes, generándose de este modo una situación de riesgo para el bienestar de niñas, niños y adolescentes.



¿LOS JUEGOS EN LÍNEA ESTÁN LEJOS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA O VIOLENCIA DIGITAL?

Antes de responder esta pregunta, primero debemos conocer ¿qué es un juego en línea? Es cualquier videojuego que ofrezca interacciones en línea (conexión a internet) con otros jugadores, es decir, que cualquier persona con acceso a internet puede interactuar en el juego o dentro del “mundo” como lo llaman los niños, niñas y adolescentes.

Los juegos en línea son un medio directo de captación utilizado por los delincuentes, estos se esconden bajo perfiles falsos para obtener información, fotografías y ubicación, incluso existe una jerga del juego que lastimosamente se está naturalizando en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes.

Los juegos en línea mas populares son Minecraft, Fortnite, Among us, Roblox y Free fire, los cuales son de fácil acceso. Juegos que parecen inofensivo, pero pueden ser usados por otros como un medio de captación de menores de edad con fines delictivos, ya que la interacción no es restringida para nadie, ni siquiera para las redes de trata de personas.



¿CÓMO PROTEGER A LOS NIÑOS QUE JUEGAN EN LA RED?

La prevención y protección de lo invisible puede convertirse en una tarea muy difícil, pero dependerá de la importancia y atención que se puedan dar a los niños y niñas, la protección podría convertir en una comunidad de cuidado.

Nº	FRASE CLAVE	¿POR QUÉ?
1	Acompaña a tus hijos	Es vital conocer los juegos en línea de tus hijos para evitar contenido inapropiado y riesgos. Fomenta la confianza a través de la comunicación, en lugar de reaccionar impulsivamente y empeorar la situación o forzar el ocultamiento.
2	Explica a tus hijos los riesgos de compartir información personal online	Hablar con tus hijos es fundamental para ayudarles a entender los peligros que acechan en internet. Evitar que los niños compartan información privada y fotos con desconocidos les protegerá.
3	Habla con tus hijos sobre los sitios de apuestas	Explícales que se trata de una actividad ilegal para menores de edad y que además, podría acarrear problemas económicos graves para la familia.
4	Aclara a tu hijo que encontrarse con un "amigo" de internet puede ser sumamente peligroso para él	Reflexionar que online también hay gente que se presenta con datos falsos e intenciones poco claras.
5	Controla los tiempos de juego de tu hijo	Para evitar así la adicción y una gran exposición online.
6	Si tu hijo quiere jugar online, investiga el juego del que quiere formar parte.	Siempre será más recomendable un juego con control parental que uno que no lo tiene, así como también un juego donde sus amigos, familiares o conocidos participan. ¡Incluso tú mismo puedes jugar con él a ese juego!
7	Confía en tu hijo y haz que confíe en ti	Si tu hijo sabe que puede contar contigo y que siempre le ayudarás, sin importar qué suceda, es más probable que acuda a ti cuando tenga un problema

EDUCO. (2018). Los peligros de los juegos online.
Recuperado de <https://www.educo.org/Blog/los-peligros-de-los-juegos-online>

¿CÓMO PODEMOS HACER FRENTE A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA?

- Desconfiemos de las personas que conocemos en foros o chats poco seguros y que nos piden fotografías o videos.
- Mantengamos comunicación y contacto solamente con personas que conocemos personalmente y que estamos seguros que usan perfiles reales.
- No compartas tu información personal mediante plataformas electrónicas, redes sociales o juegos en línea.
- Si en estos momentos estamos pasando por situaciones como chantajes o amenazas online, lo mejor que podemos hacer es conversar con un familiar o un adulto de confianza para que te ayuden a denunciar el hecho con las autoridades para que manejen el caso. Debes recordar que para hacer este tipo de denuncias es importante que guardes todas las pruebas que tienes como capturas de pantalla a conversaciones, videollamadas, fotos y videos que demuestren que estás siendo víctima de chantaje o amenazas por esa otra persona.
- Es importante que exista comunicación y confianza en la familia para tener espacios en los que se pueda reflexionar sobre los riesgos pero también encontrar formas de seguridad y prevención ante cualquier amenaza.



RECOMENDACIONES EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES PARA LOS ADOLESCENTES

Lo que se debe tener siempre presente:

- Se debe pensar muy bien y actuar con responsabilidad antes de publicar y compartir información, en particular no se deben hacer públicos datos personales como teléfono, dirección de casa, dirección del lugar de estudio, gustos, etc.
- Tampoco es recomendable publicar el estado de ánimo en el Facebook, pues al hacerlo está a disposición de cualquier persona, lo cual genera una situación de vulnerabilidad y puede ser aprovechado por las redes delictivas.
- No aceptar solicitudes de personas desconocidas, aunque aparezcan como un “amigo de amigos”, pues es posible que sea un perfil falso o que los/as amigos/as hayan aceptado a esta persona sin conocerlo/a; mucho menos se debe aceptar citas por internet con personas desconocidas.
- Configurar la privacidad para que lo todo lo publicado sólo pueda ser visto por familiares o amigos/as que conoces personalmente.
- No publicar el lugar de ubicación en tiempo real ya que se facilita la localización a quien desee interceptar.
- No etiquetes a familiares o amigos/os en las fotos, ya que los expones y expones su información personal que puede ser utilizada posteriormente por delincuentes para ganar la confianza y proceder con el engaño, haciendo parecer que son personas conocidas.



¿QUÉ ES EL BUEN TRATO?

Es la habilidad de relacionarnos con respeto, empatía y comunicación efectiva para entender las necesidades de los demás.

Hablamos del buen trato de adultos hacia niños/as cuando nos referimos a prácticas que buscan satisfacer sus necesidades de cuidado y bienestar, con el propósito de crear entornos respetuosos, afectivos y seguros que fomenten su pleno desarrollo y crecimiento.

¿CÓMO DESARROLLAMOS HABILIDADES PARA EL BUEN TRATO?

El primer paso es evitar prejuicios y reconocer que los niños y niñas son seres en desarrollo, no solo responsables de obedecer, sino también de disfrutar juegos y expresar su creatividad.

Los padres de familia tienen el rol de proteger, orientar y enseñar principios, valores, emociones y sentimientos, proveer no solo alimentos o vestuario, también respeto y dignidad, por eso, prácticas como el diálogo, el juego, la escucha, la atención, el estudio, entre otras, deben ser cotidianas en casa, todo ello basado en el respeto. Es muy importante diferenciar disciplina de castigo físico y comprender que, así como nosotros como adultos tenemos derechos y deberes, los niños y niñas, también. El buen trato empieza en casa y con el ejemplo (Argüello, 2011).

HABILIDADES DEL BUEN TRATO	
Amarse a sí mismo y a la familia	Todo lo mencionado da como resultado una "Comunidad de cuidado"
Escucha activa (escuchar y ser escuchado)	
Identificar, reconocer y validar sentimientos y emociones	
Aprender a dar y recibir obsequios, halagos, retroalimentación	
Ayudar a los demás	
Respetar los valores y normas sociales	
Aceptar las ideas y opiniones de los demás, aun cuando sean diferentes a las propias	



La alta demanda de mujeres en la trata de personas con fines de explotación sexual se produce debido a la existencia de una sociedad machista, patriarcal que cosifica a la mujer y la considera un objeto y una mercancía.

Por eso es importante hablar sobre una deconstrucción de masculinidades hegemónicas y feminidades subalternas, para ello se debe conocer lo siguiente:

¿QUÉ ES GÉNERO?

El género responde a aquello que la sociedad ha establecido como patrones de conducta en función al sexo biológico, a partir de ello se establece cómo se relacionan unos con otros y las supuestas diferencias que existen entre el hombre y la mujer; estableciendo socialmente lo que debe ser respecto a “lo masculino y lo femenino”.

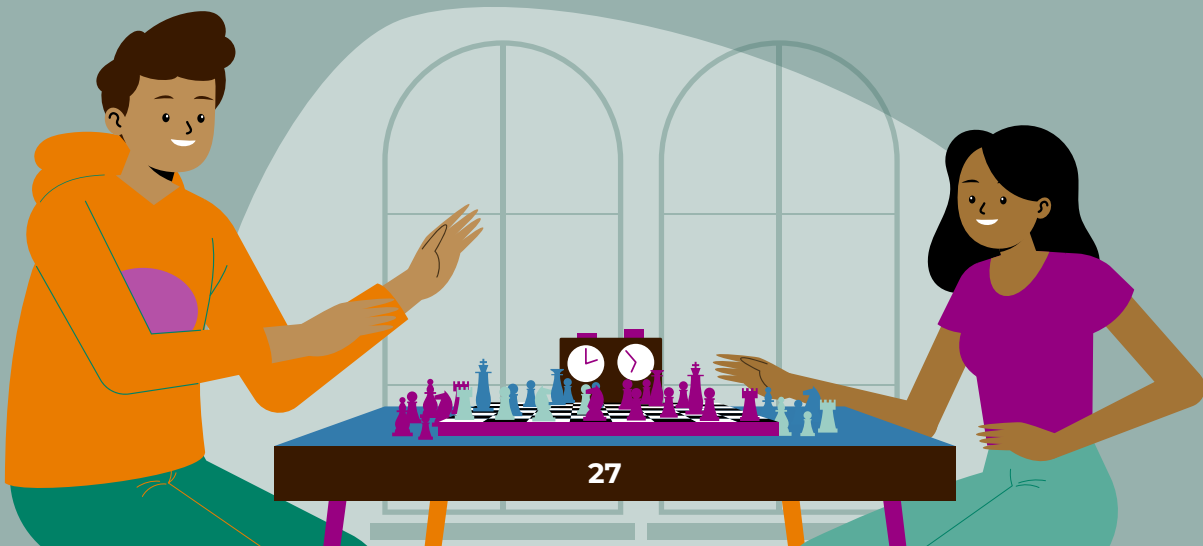
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Son creencias sobre las características que tanto hombres como mujeres deben tener según los roles típicos que le asigna la sociedad ya sea dentro de una etnia, cultura o sociedad.

Estereotipos masculinos	Estereotipos femeninos
Estabilidad emocional	Inestabilidad emocional
Dinamismo	Falta de control
Agresividad	Intuición
Tendencia al dominio	Aspecto afectivo muy marcado
Objetividad. Racionalidad	Pasividad. Irracionalidad
Aspecto afectivo poco definido	Sensibilidad
Valentía	Ternura
Frivolidad	Sumisión
Cualidades y aptitudes intelectuales	Miedo
Franqueza	Dependencia
Aptitud para las ciencias	Debilidad
Eficacia	Aptitud para las letras
Amor al riesgo	Aptitudes manuales

Ejemplo de estereotipos unidos a los prejuicios aplicados a la Trata de personas:

Estereotipo	Las mujeres que son “damas de compañía” no quieren trabajar, por eso buscan la vida fácil.
Prejuicio	Repudio
Discriminación	Violencia verbal, violencia física y/o violencia sexual.



MASCULINIDAD O MASCULINIDADES

Los hombres aprenden los mensajes y mandatos establecidos en la sociedad, pero existen diferencias en la forma en que cada uno de ellos los experimentan concretamente en sus propias vidas. Por eso es preferible hablar de masculinidades, para así incluir las diversidades que existen en la “forma de ser hombre”.

Masculinidad se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son características del “ser hombre” en una sociedad determinada.



MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

La masculinidad hegemónica es un tipo de masculinidad que pretende explicar de qué manera el hombre se ubica en una posición de liderazgo dominante frente a los roles y jerarquías sociales de género, responde a la una lógica comúnmente aceptada que tiende a reproducir la dinámica del patriarcado (la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres); la hegemonía supone una articulación entre el ideal cultural y el poder institucional.

La masculinidad hegemónica está relacionada con:

- La voluntad de dominio y control del hombre sobre la mujer.
- La naturalización de mitos acerca de los géneros para legitimar el dominio masculino.
- Desigual distribución del poder.
- La vieja fuerza bruta de imposición es reemplazada por la dominación invisible de las mentes.



INFLUENCIA DEL PATRIARCADO PARA LA INDUSTRIA DEL SEXO

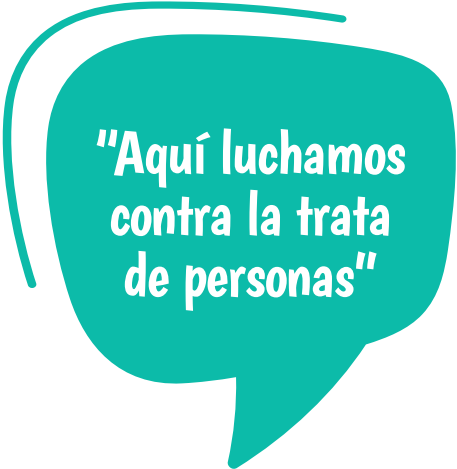
El patriarcado reproduce y afianza el poder de dominio y/o sometimiento del hombre sobre la mujer lo que se deriva en opresión o explotación. En la práctica se produce una jerarquización entre los sexos, una visión distorsionada de las mujeres, exclusión y marginación de las mujeres, por lo tanto, marca desigualdad, ve como inferior a lo no masculino. Como resultado de la masculinidad hegemónica se tiene como principales promotores, consumidores, agresores y reproductores de la trata de personas a los hombres adultos.



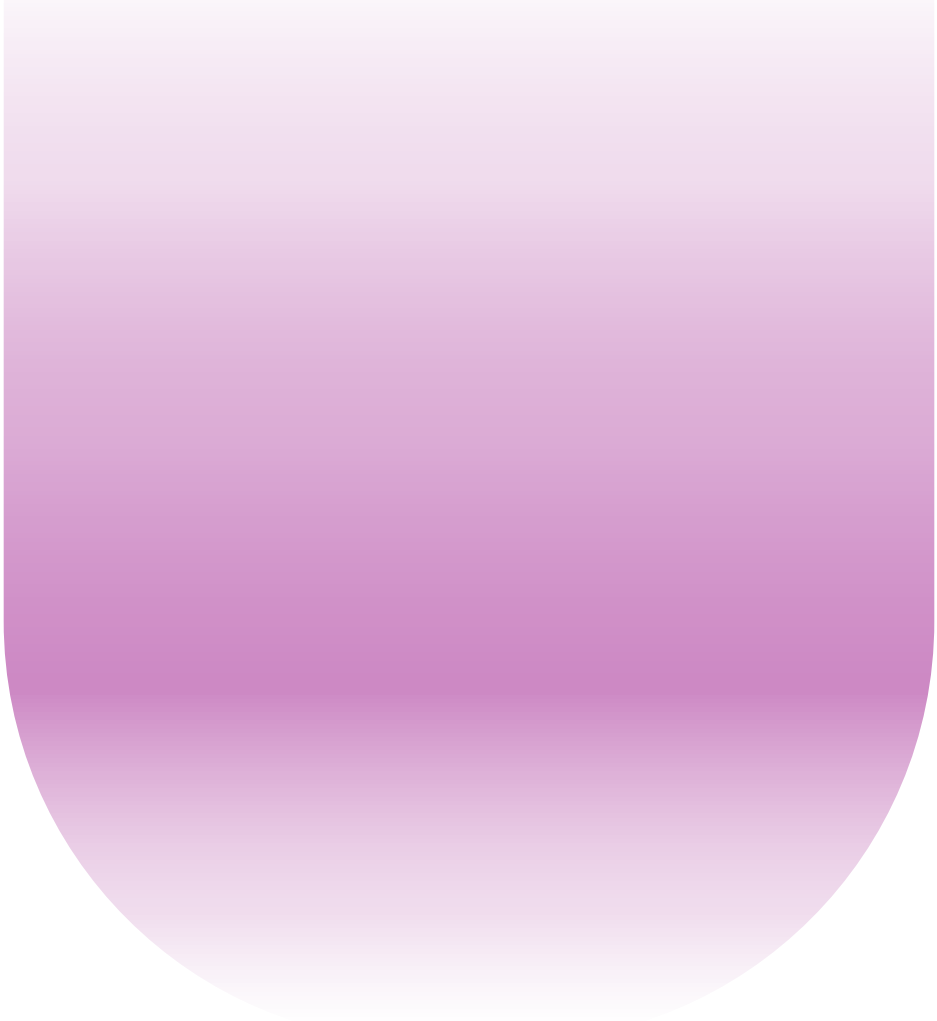
**"Una persona vale
más que un mundo"**

Santa María Eufrasia

Todas las personas son sujetos de derecho y no están a la venta. Dile no a la trata de personas. Protégete y protege a los demás, para que juntos generemos una comunidad de cuidado.



**"Aquí luchamos
contra la trata
de personas"**



ANEXOS

En este apartado presentamos algunas actividades de prevención de la trata de personas y la explotación sexual en línea.

► **Nombre de la actividad**

¡Todos nos conocemos!

► **Objetivo de la actividad**

El objetivo de esta actividad es romper el hielo e iniciar una capacitación con participantes nuevos y relacionar a un/a posible víctima de la trata de personas

► **Desarrollo de la actividad**

- En un ambiente cómodo reunimos a las y los adolescentes en sus respectivas sillas.
- El facilitador prepara una pizarra y tres marcadores acrílicos de diferentes colores.
- El facilitador dibuja una estrella pentagonal en la pizarra con un marcador negro de un tamaño mas o menos grande que sea visible para todos los participantes.
- En cada lado de la estrella, el facilitador escribe una inicial con las características personales del facilitador con un marcador de color rojo, como, por ejemplo: qué le gusta hacer, de dónde proviene, el nombre del facilitador, lo que más ama y de qué trata el taller.
- Iniciamos con la "lluvia de palabras". El facilitador debe ser muy dinámico al hacer las preguntas, como "¿Qué palabra está escondida en la inicial...?" La respuesta del facilitador es SÍ y NO. Solo en caso de que los participantes acierten con la inicial, el facilitador mencionará la palabra "Sí", explicando de qué se trata. Por ejemplo: "La palabra con la inicial F, identificada con lo que más ama, su FAMILIA, con marcador de color verde." El facilitador mencionará detalles sobre su familia, como quiénes son sus padres, cuántos hermanos tiene, su estado civil y si tiene hijas/os, así como las tradiciones familiares, etc. La facilidad de palabra es clave para que esta parte de la dinámica

provoque risas e incluso carcajadas en los participantes. Si la palabra que indican los participantes es incorrecta, el facilitador solo dirá NO y continuará preguntando de manera entusiasta hasta que los participantes logren responder con las cinco iniciales.

- El facilitador hace un resumen de las palabras encontradas.
- Después de que el facilitador haya terminado con su presentación, pedirá a los participantes que también se presenten, utilizando solo dos lados de una estrella. Uno de ellos debe ser el nombre completo, y el otro puede ser cualquiera de los lados. Dependerá del facilitador que la respuesta sea intercalada y no repetitiva.
- Una vez que todos se hayan presentado el facilitador sugerirá que el taller sea muy participativo y que no existen preguntas inequívocas sino que solo hay preguntas.

► Reflexión de la actividad

Esta dinámica tiene la función de romper el hielo, pero también ayuda a dar una introducción al tema de trata de personas y este delito quita todo incluyendo el nombre, no regresas al lugar de origen, ya no haces lo que más te gustaba hacer, no vuelve a ver tus seres queridos.

► Nombre de la actividad

¡Trata de personas!

► Objetivo de la actividad

Identificar la trata de personas como un delito, conocer sus etapas, mitos y realidades y aquellos conceptos básicos que permitan establecer similitudes y diferencias con el tráfico de personas.

► Desarrollo de la actividad

El/la facilitador/a desarrolla el contenido sobre la trata y el tráfico de personas. El contenido propuesto es:

- Definición de la trata de personas.
- **Etapas de la trata de personas:**
Captación (formas de captación) traslado, acogida, explotación.
- **Trata y tráfico de personas:**
similitudes y diferencias; Mitos y realidades

Una vez expuesto el tema dividimos a los participantes en grupos con una dinámica a elección.

El facilitador proporciona a los grupos unas tarjetas con algunos casos de trata de personas y de tráfico de personas, mitos y realidades: el facilitador pide a todos los grupos identificar los casos y plasmarlos en una dramatización.

Previo al cierre reforzamos los conocimientos sobre la trata de personas reconociendo que es un delito que afecta a todos y todas.

► Reflexión de la actividad

Es muy importante dinamizar la actividad con la acción o puesta en práctica por medio de diálogo y la participación activa, esta actividad se puede acompañar de un video en relación al tema.

► Nombre de la actividad

¡Fines de la trata de personas!

► Objetivo de la actividad

Conocer los fines de la trata de personas y enfatizar el conocimiento sobre la explotación sexual en línea.

► Desarrollo de la actividad

El/la facilitador/a desarrolla el contenido sobre los fines de la trata de personas y explotación sexual en línea.

El contenido propuesto es:

- Conceptualización de los fines reconocidos por el Estado boliviano
- ¿La explotación sexual en línea existe?
- Captación en línea
- Cómo hacemos frente a las situaciones de explotación sexual en línea.
- Consecuencias de la explotación sexual en línea.

Una vez terminada la explicación por medio de una presentación, el facilitador genera un debate corto sobre los fines de la trata de personas en base a ejemplos según el contexto social y geográfico.

En cuanto al tema de la explotación sexual en línea es preciso hacer una pregunta siempre y cuando la población a la que se dirige es adolescente ¿Quiénes tienen Facebook u otras redes sociales? ¿Quiénes tienen instalado juegos en línea en su celular? Es muy probable que muchos a un inicio ratifiquen con una respuesta positiva, es en ese momento cuando se debe generar un debate sobre la edad que se debe tener para utilizar el Facebook y si conocen sobre las políticas de los juegos en línea, es en ese espacio que se puede trabar la reflexión tomando en cuenta el grado de vulnerabilidad a la cual se exponen los participantes adolescentes.

► Reflexión de la actividad

La reflexión de actividades es que la población identifique los fines de la trata de persona por medio de ejemplos contextuales y alertar la vulnerabilidad a la que una persona se expone involuntariamente, esta actividad se puede acompañar de un video en relación al tema.

► Nombre de la actividad

¡Redes sociales y juegos en línea como medio de captación!

► Objetivo de la actividad

Identificar los riesgos que tienen el uso inadecuado de las redes sociales, los juegos en línea y el rol que cumplen en la trata de personas.

► Desarrollo de la actividad

El/la facilitador/a desarrolla el contenido sobre “Redes sociales y trata de personas”

El contenido propuesto es:

- Redes sociales y juegos en línea.
- Riesgo digital. Redes sociales y juegos en línea como medio de captación.
- Formas de violencia digital.
- Recomendaciones.

En esta actividad es clave generar el debate sobre las formas de violencia digital, se debe enfatizar en el grooming y el sexting, para conseguir la atención de los participantes se sugiere proyectar un video sobre los dos tipos de violencia digital ya mencionado, una vez expuestos los riesgos del mal uso de las redes sociales pasamos a exponer los juegos en línea más conocidos.

Es muy importante conocer la jerga de los juegos en línea como por ejemplo manuito (bajo nivel), botsito (principiante), ranquear (jugar sin límite de tiempo) estos son algunos términos que se usan en el Free fire. Este lenguaje ayudará a generar más diálogo e interacción, una vez que todos entren en confianza es momento de lanzar la reflexión, no confiar en falsas promesas como el obsequio de diamantes y solicitudes de encuentros en persona, es impórtate conocer las principales recomendaciones de seguridad que existen para utilizar adecuadamente los juegos en línea, para que éstos sean un momento de diversión y no se conviertan en espacios de riesgo.

► Reflexión de la actividad

El uso inadecuado de las redes sociales, juegos en línea u otros espacios virtuales puede ser la puerta a ser víctima de redes de trata de personas. Se sugiere informarse y estar alerta.

► Nombre de la actividad

¡Brecha digital!

► Objetivo de la actividad

Reducir la brecha digital de padres, madres y cuidadores que tienen con sus hijos o apoderados en base a herramientas básicas de control y seguimiento.

► Desarrollo de la actividad

El facilitador reparte tarjetas blancas para que escriban cuál es su opinión sobre la rápida evolución de la tecnología. En caso de que en caso de que no puedan escribir un voluntario brigadista está presente para ayudarlo.

El facilitador mostrará los datos estadísticos que existen en relación a la brecha digital pudiendo explicar el por qué los NNA tienen un mayor conocimiento en el tema de manejo y uso de los dispositivos tecnológicos modernos.

El facilitador comparte internet para todos los participantes, pero antes les socializa las aplicaciones que ayudan a ver cómo navegan en internet sus hijos en los dispositivos.

El facilitador pedirá a todos los participantes la instalación de las distintas aplicaciones en caso de no contar con un teléfono se proporcionará folletos con información de descarga y nombre de las Apps para una descarga futura. Se realizarán simulacros de control con las Apps.

El facilitador invitará a un adulto mayor a la actividad y mencionará sus necesidades y el uso que le da a las nuevas tecnologías de comunicación. Lo mismo se realizará con una persona adulta, un joven, un adolescente y un niño o niña.

El facilitador abre un pequeño foro de comentarios para ver cuán distante están en la tecnología a comparación de sus hijas, hijos o apoderado o tutor.

► Reflexión de la actividad

Es evidente la brecha digital entre madres, padres o cuidadores y sus hijos. Es por esa razón que debe generarse confianza en base al buen trato familiar lo cual permitirá que las madres, padres y cuidadores puedan formalizar un control parental basado en la confianza y la comunicación.

► Nombre de la actividad

¡Buen trato familiar!

► Objetivo de la actividad

Sensibilizar a padres, madres y cuidadores sobre el buen trato mediante una educación asertiva.

► Desarrollo de la actividad

El facilitador con la ayuda de brigadas y voluntarios escenifica una pequeña habitación en el ambiente. La intención de esta escenificación es que los participantes se pregunten si el hogar se lleva a todos lados o solo se deja en la casa.

El facilitador dinamiza el contenido del significado del buen trato.

Luego lanza a los participantes la pregunta ¿Qué es buen trato?

Con la ayuda de videos e imágenes mostramos buenos tratos y malos tratos, se explica en que puede afectar en los menores ambas acciones.

El facilitador dividirá a todos los participantes en grupos de un máximo de 6 personas. El facilitador pondrá en medio del ambiente revistas, periódicos, material de escritorio para que puedan desarrollar un mapa mental de proceso o camino que lleva al buen trato.

Con la ayuda de la participación de las brigadas comunitarias de la juventud se muestra un ejemplo de una educación de un buen trato a través de la educación asertiva.

Las brigadas plantean una escucha activa por medio de una dramatización sobre un buen trato familiar, en la conclusión de la actividad todos y todas las brigadistas proyecten la frase de “comunidad de cuidado” con la ayuda de carteles.

► Reflexión de la actividad

Un buen trato familiar disminuye el riesgo de vulnerabilidad de ser víctima de trata de personas u otros delitos.

► Nombre de la actividad

¡Desconstrucción de masculinidades hegemónicas y feminidades subalternas!

► Objetivo de la actividad

Reconocer la influencia de la masculinidad hegemónica como un factor determinante para el delito de la trata de personas y la explotación sexual en línea.

► Desarrollo de la actividad

El/la facilitador/a desarrolla el contenido sobre “Desconstrucción de Masculinidades hegemónicas y Feminidades subalternas”

El contenido propuesto es:

- Conceptos de género y masculinidades.
- Género, estereotipos de género.
- Masculinidad o masculinidades.
- Masculinidad hegemónica.
- Influencia del patriarcado para la industria del sexo.

Dividir a los/as participantes en 2 grupos de 7 a 15 personas, con la dinámica que el/la facilitador/a considere pertinente.

Cada grupo deberá dibujar una silueta de un hombre y una mujer. Para ello, dos integrantes del grupo, de ambos sexos, deberán acostarse sobre los papelógrafos para que su silueta sea dibujada.

Se entregarán a los grupos varios ejemplares de periódicos/revistas con tijeras y pegamento para que recorten todas las notas y noticias sobre:

1. Acciones o actividades designadas socialmente solo para los hombres.
2. Acciones o actividades que tienen que ver con la cosificación de la mujer.
3. Acciones o actividades que cotidianamente no son realizadas por hombres o mujeres dentro de la sociedad.

Todos los recortes deberán ser colocados en el interior de las siluetas para mostrar cómo se proyectan tanto hombres como mujeres en la sociedad boliviana.

Posteriormente deberán escribir palabras o frases que clasifiquen la información encontrada según los criterios de búsqueda que se les dieron.

Los trabajos deberán ser colocados en la pared del ambiente en el que se brinda el taller y los participantes deberán exponer sobre la información recabada para el conocimiento de todos/as.

Para finalizar la actividad el facilitador/ra realizará una dinámica, pedirá a todos los participantes realizar un círculo humano. El facilitador solicitará que cada participante se enumere. Es muy importante que el participante recuerde su número para que el participante realice la dinámica del “¿YO MI AMOR?” el facilitador deberá inventarse una historia de pérdida de algún objeto, cada participante pregunta ¿dónde lo dejó? o ¿quién lo tiene? Y la respuesta será ¿Yo mi amor? Es muy importante que todos repitan esa palabra, para que al final se realice la reflexión de tener un amor a la vida y hacia nuestros seres queridos.

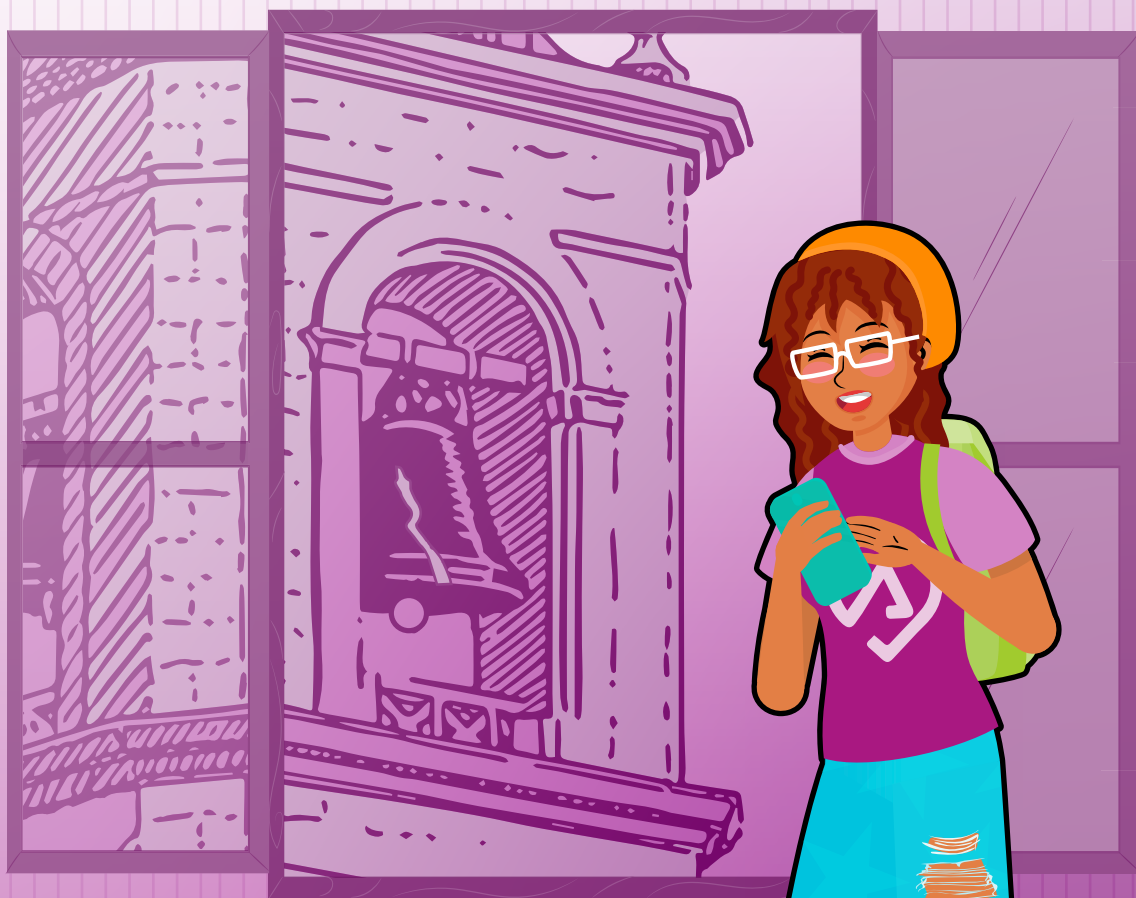
► Reflexión de la actividad

Al finalizar cada participante se compromete a tener mucho cuidado y ser promotor de la prevención de la trata de personas y explotación sexual en línea.

Notas



A large, faint, light purple illustration of a hand with fingers spread, positioned behind the lined writing area. The hand is centered vertically and horizontally, with its fingers pointing towards the top of the page. The illustration is semi-transparent, allowing the lines of the writing area to be seen through it.



Aquí
luchamos
#ContraLaTrataDePersonas